GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2339	156525	23/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS EDUARDO HERRERA TORO

RUT EMPRESA: 10530017-4 — Nº: 3985

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 6811090

COMUNA: EST CENTRAL — CIUDAD:

DOMICILIO: EL PEUMO — EMAIL@ hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: VACIO (SU PROPIA DIMENSIONES)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ LAMPA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2046 — Fecha Aprox. Viaje: 23/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 0	Total ▸ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.60	Carga ▸ 0	Total ▸ 3.90
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13.00	Carga ▸ 0	Total ▸ 24.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CT-XC-27 — SemiRemolque ▸ JB-11-66 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	7	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorizacion debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE COORDINAR EL PASO PREVIAMENTE CON RUTAS CONCESIONADAS. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 23/11/2012 — **FECHA HASTA ▸ 05/12/2012**

COD_AUTENTIF 3720121123-3929-2010-030543670

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012